Guayaquil, 07 de abril del 2016

Señor Abogado Diego Martrus Granda Ciudad.-



De mis consideraciones:

Cúmpleme manifestarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía CALOX ECUATORIANA S.A. EN LIQUIDACIÓN, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a Usted para el cargo de LIQUIDADOR de la Compañía, con todos los deberes establecidos en los Estatutos de la compañía, quien ejercerá la representación legal, judicial y extra judicial de la compañía para los fines de la liquidación, además de las otras facultades y obligaciones establecidas en el Estatuto Social y en la Ley de Compañías.

El Estatuto vigente de la compañía consta en la Escritura Pública de Reforma Integral de Estatutos otorgada el 1de noviembre de 2000 ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Abogado Marcos Díaz Casquete e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 07 de Octubre de 2002. CALOX ECUATORIANA S.A. EN LIQUIDACIÓN fue disuelta mediante Escritura Pública de Disolución Anticipada otorgada el 29 de Septiembre de 2006 ante el Notario 38 del Cantón Guayaquil, Ab. Humberto Moya Flores, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 22 de mayo de 2007.

Usted reemplazara al señor LEO SANTOS PINCAY FERNANDEZ cuyo nombramiento fue inscrito el 26 de enero de 2009.

Atentamente

Ab. Roberto Vargas Romero

Secretario Ad-Hoc de la Junta

RAZÓN: Acepto el cargo para el cual he sido elegido según el nombramiento que antecede,

Guayaguil, 07 de abril del 2016.

Cedula No. 092613040-2

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 13.802 FECHA DE REPERTORIO: 08/abr/2016 -HORA DE REPERTORIO: 12:56

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha catorce de Abril del dos mil dieciseis queda inscrito el presente Nombramiento de Liquidador, de la Compañía CALOX ECUATORIANA S.A. "EN LIQUIDACION", a favor de DIEGO MARTRUS GRANDA, de fojas 16.444 a 16.447, Registro de Nombramientos número 4.363.

ORDEN: 13802

Guayaquil, 19 de abril de 2016

REVISADO POR:

Ab. César Maya Delgado REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUE

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los cares registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Es conforme al original exhibido
Lo Certifica. MAN 2016
Guayaquil.

Guayaquil.

Guayaquil.

Gindow Lopes
Notaria Vigesima Octava
Notaria Vigesima Octava
Canton Glayaquil.







20160901028D03117

FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) Nº 20160901028D03117

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 2 DE MAYO DEL 2016, (13:54).

NOTARIO(A) LUCRECIA CRICEIDA CORDOVA LOPEZ

NOTAŘÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Superintendencia de Compañías Guayaquil

Visitenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

02/MAY/2016 14:34:00

Usu: alejandrog



Remitente:

No. Trámite: 16616

DIEGO MARTRUS -

Expediente:

3294

RUC:

Razón social:

CALOX ECUATORIANA SA

SubTipo tramite:

NOMBRAMIENTO DE REP LEGAL O ADMINISTRADORES

Asunto:

NOMBRAMIENTO DE REP LEGAL O ADMINISTRADORES - LIQUIDADOR

Revise el estado de su tramite por INTERNET Digitando No. de tràmite, año y venficador =